

DECLARACIÓN DE **CARACAS**



DECLARACIÓN DE CARACAS

Los Comisionados Regionales y Distritales de las Regiones Aragua, Distrito Capital, Metropolitana y Miranda de la Asociación de Scouts de Venezuela, reunidos de manera virtual el día 4 de julio de 2026, con ocasión de la crisis humanitaria generada por el terremoto del 24 de junio de 2026, acuerdan:

CONSIDERANDO:

Que el Movimiento Scout es un movimiento educativo voluntario y no político para niños y jóvenes, abierto a todos sin distinción, que ofrece la oportunidad de desarrollar sus potencialidades como individuos, como ciudadanos globales responsables y como miembros de sus comunidades.

Que la Misión del Movimiento Scout es contribuir a la educación de los jóvenes a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se realicen como individuos y desempeñen un papel constructivo en la sociedad.

Que la Asociación de Scouts de Venezuela, en su Política Nacional de Gestión de Riesgos, reconoce la necesidad de catalogar, evaluar y gestionar los riesgos para prevenir, controlar y mitigar los mismos, promoviendo una cultura de gestión de riesgos acorde a la institución y a los requerimientos del país.

Que el Documento de Posición en Acción Humanitaria de la Asociación de Scouts de Venezuela establece que la organización puede involucrarse y brindar apoyo a la comunidad en casos de emergencias y desastres con seguridad y responsabilidad, concibiendo la acción humanitaria en dos fases: antes de la emergencia, y post-emergencia y rehabilitación.

Que, en la fase de post-emergencia y rehabilitación, una vez que las autoridades competentes hayan declarado el fin de la emergencia y se establezcan las necesidades de la población afectada, los miembros de la Asociación pueden organizar acciones destinadas a brindar ayuda a las poblaciones vulnerables.

Que el compromiso de proteger a los niños y jóvenes es una responsabilidad compartida por todos los individuos involucrados en el Movimiento Scout, aplicable a cualquier entorno en el que niños y jóvenes estén expuestos a situaciones potencialmente perjudiciales.

Que la Política Mundial "A Salvo del Peligro" establece que en cualquier actividad scouts en todos los niveles deben reflejar los principios y directrices de protección de niños y jóvenes, cubriendo los diferentes aspectos a lo largo de la planificación, entrega y seguimiento de cada actividad.

Que la recuperación es una oportunidad real para que los Scouts apoyen a las autoridades y otras agencias con la movilización social y la educación, proporcionando "botas sobre el terreno" para llegar a la comunidad.

MANIFIESTAN:

Primero: Su más profunda solidaridad con todas las personas y comunidades afectadas por el terremoto del 24 de junio de 2026; y su compromiso de poner al servicio de los damnificados los recursos humanos, organizativos y educativos de la Asociación de Scouts de Venezuela en las regiones y distritos afectados.

Segundo: Su disposición a contribuir activamente en la segunda fase de consolidación logística de la crisis, orientando sus esfuerzos al apoyo y atención de los centros de acogida y refugios donde se encuentran las personas damnificadas, en coordinación con las autoridades competentes y las organizaciones de ayuda humanitaria presentes en el territorio.

Tercero: Su voluntad de implementar, en el marco de la presente crisis, las acciones de recuperación contempladas en los lineamientos de acción humanitaria, que incluyen: proporcionar facilidades recreativas y programas Scouts para niños y jóvenes en refugios; ayudar a limpiar y rehabilitar recursos comunitarios como escuelas y ambulatorios; y apoyar a las autoridades locales en la comunicación con las familias afectadas.

Cuarto: Su compromiso de velar por que todas las acciones de apoyo se realicen bajo estrictos estándares de seguridad y protección, garantizando que los niños, jóvenes y adultos participantes se encuentren "A Salvo del Peligro" en todo momento, de conformidad con la Política Mundial y los procedimientos nacionales establecidos.

Quinto: Su decisión de activar los mecanismos de coordinación previstos en la Política Nacional de Gestión de Riesgos, estableciendo canales de comunicación con las instancias nacionales, regionales y distritales para asegurar una respuesta organizada, eficaz y oportuna.

Sexto: Su llamado a todos los miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela a sumarse a este esfuerzo colectivo, recordando que "Siempre Listos" significa prepararse pensando previamente y practicando cómo actuar en cualquier emergencia, para que nunca nos tome por sorpresa.

Finalmente, reafirman su convicción de que, en tiempos de adversidad, los valores Scouts, la Promesa y la Ley, el respeto por uno mismo y por los demás, y el compromiso con la construcción de un mundo mejor, se convierten en la fuerza que nos impulsa a ser agentes de cambio positivo y esperanza para nuestras comunidades.

Dado en la ciudad de Caracas, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintiséis.

Por las Regiones y Distritos afectados:

Carlos Lugo
Comisionado Distrito Altos
Mirandinos

Gerson Noguera
Comisionado Región Aragua

Andrea Girón
Comisionada Distrito Avila

Yander Montiel
Comisionado Distrito Baruta

Denny Ramírez
Comisionado Distrito Caricuao

Merly Vargas
Comisionada Distrito Chacao

Freddy Martínez
Comisionado Región Distrito
Capital

Norma Soto
Comisionada Distrito
Guarenas Guatire

Namarys Díaz
Comisionada Distrito Henri
Pittier

Dirima Sotillo
Comisionada Distrito José
Antonio Páez

Endrina Tortolero Quintero
Comisionada Distrito Manuel
Atanasio Girardot

Maira Carta
Comisionada Distrito Mariscal
Sucre

Alejandro Torres
Comisionado Región
Metropolitana

Rafael Cásares
Comisionado Región Miranda

Jesús Alviarez
Comisionado Distrito Santiago
de León

Maika Contreras
Comisionada Distrito Santiago
Mariño

Guillermo Soler
Comisionado Distrito Sucre
Norte

Solmir Gil
Comisionada Distrito Sucre
Sur

Yanine Requena
Comisionada Distrito Valles
del Tuy



WORLD[®] SCOUTING

Organización Mundial del Movimiento Scout



CONTACTO

 (+58) 212-951.56.13

 Oficina Scout Nacional, Edificio Askain,
piso 1, Oficina 1-I. Plaza Brión, Chacaito.
Urb, El Rosal. Caracas, Venezuela.

 Siemprelistos@scouts.org.ve

   [scoutsdevenezuela](#)